


En el nombre de Dios Amen Sea A todos manifestado que nos
 vos Bartolomeo x pousat novella q melleor novella caualleros do-
 miciliados en la Ciudad de Teruel del Reyno de Aragon se unieron
 Insolidum en nuestros nombres propios q en nombre q como a heredes
 de nos Universales q usamos benefici fore et alie. A fin de todo de to-
 dos los bienes derechos q acciones que fueron q pertenecieron al Illmo
 Nro don Gaspar de Cuenca novella q. arceobispo que fue de Salter
 del Consejo de su mag. hermano nuestro legitimo q natural. En dichos
 nombres cada uno de ellos por si. Por evocando los dichos procuradores
 por nosotros q cada uno de nos antes de agora dichos q constituidos ago-
 rad en unio de nuestro buen grado q fueren su unio q creamos constituui-
 mos q ordenamos ciertos q especiales q a las cosas infrascriptas ge-
 nerales q procuradores nuestros bien q en tal manera que la exequuti-
 dad q la generacion no derroque ni por el contrario a saber a los
 Ill. Francisco Jorge Ciudadano de la Ciudad de Salter del Reyno de
 cerdeña q a Hieronimo Corillas manudo habitante en dicha Ciudad
 de Salter absentes bien q como si fuesen presentes. A las dos juntamente
 q a cada uno de ellos por si. no sacando ni por la condicion de uno que del
 otro antes bien. Lo que por el. En lo q qual quiere de ellos que daren me-
 diado q proseguido q concluido q terminado. Specialmente q en x guerra para
 que por nosotros q en nombre nro. q cada uno de nos. En dichos nom-
 bres q qual quiere de ellos que daren mandar. Sauer Reseruir q de tra-
 quales quiere bienes cantidades de deneros cosas cosas q otros que
 les quiere bienes de qual quiere especie q cantidad que sean devidos q
 pertenecientes en qual quiere manera al dicho G. Illmo. arceobispo de
 Salter hermano nro. q a nosotros dichos constituyentes como a heredes
 de nos Universales. Suyos segun del patrimonio q hacienda q pro-
 piedad q en tal manera para demandar Sauer Reseruir q de tra-
 tra de todas q quales quiere personas cuerpos personas corporales
 collegios q universidades. Todos q quales quiere bienes sumas canti-
 dades de deneros cosas o cosas q otros que daren que
 eran del proprio patrimonio q hacienda del dicho G. arceobispo de Salter

tijs Sacerdoti & per Sacer. En Todo Lugar fecho fue a quest d'ouela
dicha ciudad de Teruel. Ona b'edias del mes de febrero del año con
tado del nasamiento de n'ra s'ra J'uepn de mil quinientos ochenta
y ocho ni en las p'tes portestigos tomargaria y Bartholomeymul
hab'os en la dicha ciudad de Teruel. ¶

¶  S'ra Ana de Teruel y por aut'oridad
notario que ay de los ob'edios con los testigos ardo nombra
dos p'nte fuy y demans. ¶ Sena escub'ra a cerez. ¶

Cum ex diuersaria locorum de fide et legalitate
notariorum sepe numero dubitari contingat. P' d'no Vinuensis
et singulis iudicibus officialibus et personis euleralibus et se
cularibus mag' locatentibus et aliis ce'rum ad quem seu
quos p'ntes peruenierunt. Nos Hieronimus Tamala abaldu
de locum tenens Regentis officium iudicis propter impedimentu
ingenti causa. M' Melchioris Nouella militis a officiu' iudicis
Regentis pro Regia Mag' in unitate et comunitate turis li
S. B. D. causamur et veritatis testimonium perhibemus
quod discretus Antonius etuan qui pro p'ntem pro
raionis instrumentum. Neque testificauit signauit
ut est predictum procuracionis instrumentum tempore
receptionis illius et antea per plures dies mensis et annos